

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRANSPARENTE



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. ESTADICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTASCL	
DIREC. DEP. C. CENTRAL	
DIREC. DEP. E. CUENTAS	
CUE. DEP. C. P. Y CENES MAC	
DESPARTE AUDITORIA	
DEPART. Y O. PL. Y T	
SUB. DEP. MONEDP	
REFRENDACION	
REF. FOB	\$ _____
IMPORTE	_____
ANOT. FOB	\$ _____
IMPORTE	_____
ANOT. FOB	_____
RECUERDO	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL RETIRO

RETIRO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11606

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543334967	IMPLEMENTACIÓN PARA TALLER	579.480.-
	RETIRO	

Unidad
Administradora de
Fondos CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURAL RETIRO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

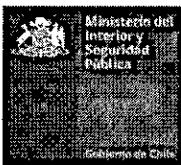
ANÓTESE, CONOZQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEJO PEÑA LILLO
Subsecretario del Interior

DEPARTAMENTO
LCB/RMO/MFL/NVH/GVR/VGR

7353402



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 850-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	785.711.284
3.= Saldo	242.967.716
Compromiso presente documento : N° 11606, fecha 12.12.2014	579.480
Saldo Disponible \$	242.388.236

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SET DE MATERIALES VITROFUSIÓN	12	\$ 14.990	\$ 179.880
CAJAS DE AZULEJOS	40	\$ 9.990	\$ 399.600
			\$ 579.480

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/VGR

